MEMORANDO 3000/
Bogotá,

PARA: GLORIA INÉS DUQUE CASTRILLON
COORDINADORA GIT. DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: COMITÉ EVALUADOR Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-766-2022-SC.

ASUNTO: Informe de evaluación y verificación de requerimientos de experiencia y de especificaciones y condiciones técnicas para el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía MC-766-2022-SC, cuyo objeto es " Adquirir accesorios para equipos geodésicos y topográficos del IGAC".

Cordial Saludo Doctora Gloria Inés.

De conformidad con la designación como miembros del Comité Evaluador Técnico según correo del 22-08-2022 con comunicado adjunto firmado por la doctora María del Pilar González, se procede a realizar el informe de evaluación y verificación de requerimientos de experiencia como de especificaciones y condiciones técnicas del proceso de CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA MC-766-2022-SC en los siguientes términos:

En el presente proceso se presentan un (4) proponentes:

PROPONENTES	VALOR OFERTA SOBRE
DISSMAN INGENIERIA SAS.	$ 19,925.360,00
GEOINSTRUMENTOS	$ 24,860.290,00
GALILEO INSTRUMENTS	$ 25,938.000,00
DATUM INGENIERIA	$ 26,074.672,00

Saldo total a comprometer: $26,892.004, 00

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a verificar la propuesta presentada por la firma DISSMAN SAS, por ser la oferta del menor valor.

REQUISITOS HABILITANTES - TÉCNICOS

ITEM	**ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS**	DISSMAN INGENIERIA SAS.	
		OBSERVACION	**RESULTADO**
1.3	Especificaciones técnicas mínimas y cantidades	• El proponente en la Carta de presentación, ítem 3. “Que acepta la ficha técnica y las condiciones técnicas adicionales establecidas en la invitación pública MC-766-2022SC-2022”.	Cumple

ITEM	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS	DISSMAN INGENIERIA SAS.	
		OBSERVACION	**RESULTADO**
		• El proponente presenta documento "*Garantía del fabricante de los accesorios suministrados"* donde acepta cumplir las especificaciones de cada uno de los accesorios del **Anexo 1.** • El proponente aporta la certificación emitida por el distribuidor de fábrica FOIF del 24-08-2022, en la cual, certifica que son fabricantes de equipos GNSS GPS y demás, al igual que de accesorios topográficos, contando con un tiempo en el mercado colombiano de más de 15 años.	
2.2	Experiencia del proponente.	El proponente presenta Formato #3, en el cual se asocian los siguientes contratos: • Contrato 927 de 2014 con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por un valor de $ 84.436.000 y objeto "Adquirir bastones topográficos ultralivianos para antenas externas con cable GNSS L1/L2 compatibles con equipos GPS Mobile Mapper 120, y soportes tipo Bracket para sujetar GPS submétricos Mobile Mapper 120 a bastones topográficos ultralivianos y antenas externas con cable GNSS L1/L2 para equipos GPS Submétrico Mobile Mapper 120." • Contrato 022 de 2013 con la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de $ 123.962.356 y objeto "La compraventa, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro (4) estaciones totales de topografía ,	Cumple

ITEM	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS	DISSMAN INGENIERIA SAS.	
		OBSERVACION	**RESULTADO**
		seis (6) niveles digitales y diez (10) prismas, equipos de última generación para dotar el Laboratorio de Topografía del Campus Nueva Granada de la Universidad Militar en Cajicá".	

CONSIDERACIONES

De conformidad con la verificación y evaluación de la "experiencia del proponente", y conforme los documentos aportados en la oferta, la firma DISSMAN SAS., N.I.T. 800.019.976-9, R/L. SEBASTIAN V-AZQUEZ, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. "*Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas*", por lo tanto aplicando el método de comparación absoluta, la oferta presentada por el proveedor DISSMAN INGENIERIA SAS, es inferior en más de un 26 % al presupuesto fijado por la entidad, por lo tanto se requirió por intermedio del GIT Gestión Contractual la justificación y sustentación del precio ofrecido; igualmente el comité técnico considero necesario que el proponente en mención presentara un certificado que acredite lo enunciado en el Ítem 1.3 Numeral B "El proveedor deberá garantizar que las bases nivelantes provengan de fabricantes de equipos geodésicos que tengan más de 15 años de antigüedad en el mercado colombiano", y de igual forma se solicitaron las especificaciones técnicas de los productos a proveer.

El referido proveedor a través de la plataforma del SECOPII el día de 24-08-2022 allega los documentos solicitados, donde manifiesta su capacidad de ejecutar el contrato plenamente, y justifica sus costos por ser distribuidores e importadores desde fábrica, por lo cual certifica y se compromete a dar cumplimiento en base a estos precios, y mantendrá los mismos; adicionalmente, adjuntan certificación emitida por el distribuidor de fábrica FOIF, en la cual, certifican que son fabricantes de equipos GNSS GPS y demás, al igual que de accesorios topográficos, contando con un tiempo en el mercado colombiano de más de 15 años, en documento del 24-08-2022, la empresa DISSMAN INGENIERIA SAS, certifica las especificaciones de los accesorios a suministrar, cumpliendo con los requerimientos realizados por el Comité Técnico.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que evaluada y verificados los requisitos técnicos requeridos en la Invitación Pública (Especificaciones técnicas y cantidades, experiencia del proponente y garantía) de la oferta presentada por el proponente DISSMAN S.A.S INGENIERIA con NIT.: 800.019.976-9 y que ésta CUMPLE con los mismos, el Comité Técnico recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso a la referida empresa, siempre y cuando no hayan observaciones a la evaluación que conlleve cambio del sentido de misma. Esta adjudicación hasta por la suma de $19.925.360 incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos.

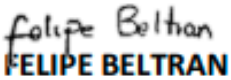
Cordialmente,



FLOR ALBA ESPEJO ALFONSO
Evaluador Técnico MC-726-2022-SC



SHIRLEY MILENA MORALES GACHARNÀ
Evaluador Técnico MC-726-2022-SC



ANDRES FELIPE BELTRAN ZAMUDIO
Evaluador Técnico MC-726-2022-SC